

**S O L I C I T A:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ..... (B.O.E. de .....), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se indica:

DESIGNACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C. DESTINO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE:	LOCALIDAD

**MERITOS QUE SE ALEGAN:**

En: ..... a .... de ..... de 19.  
(Lugar, fecha y firma)

**ILMO. SR.** .....

## MINISTERIO DE DEFENSA

**14494** *ORDEN 522/38527/1985, de 27 de junio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que causa baja un soldado aspirante del Centro de Selección de la Academia General del Aire.*

Causa baja en el Centro de Selección de la Academia General del Aire, el Soldado aspirante don Alberto Astudillo Polo, para el que fue nombrado por Ordenes 522/00043/1984 y 522/02131/1984, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado», número 171, y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» «Diario Oficial del Ejército del Aire», número 87), por encontrarse comprendido en el artículo 268 del vigente Reglamento para el régimen interior de la Academia General del Aire, el mencionado Soldado aspirante de acuerdo con el punto 19.1 de las Ordenes 522/00043/1983 y 522/00084/1984, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado», número 3 de 4 de enero de 1984 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» «Diario Oficial del Ejército del Aire», número 6 de 14 de enero de 1984), continuará el Servicio Militar que le resta por cumplir en dicha Academia.

Madrid, 27 de junio de 1985.-P. D. El General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**14495** *ORDEN de 12 de julio de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

La adjudicación de puestos de trabajo a que se refiere el apartado 41, párrafo segundo, de la Orden de 19 de febrero de 1975, cuando implique un traslado de residencia del funcionario seleccionado, se llevará a cabo mediante Orden, a propuesta de la Secretaría General de Hacienda, previo informe de la Delegación de Hacienda a la que corresponda el puesto de trabajo.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el caso de los puestos de trabajo situados en los Servicios Centrales del Departamento, o al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda o al ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Económico Administrativo de la provincia respectiva en la que radique el puesto de trabajo, en el modelo de instancia unido a la Resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda de 13 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la Delegación de Hacienda a que corresponda la vacante, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de julio de 1985.-P. D. (Orden de 29 de marzo de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Miguel Martín Fernández.